



RESOLUCIÓN GENERAL N° 73/2022 (SETENTA Y TRES)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DISTRITAL EL "II CONGRESO DE MUJERES LÍDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY- EMPODERAMIENTO FEMENINO, MÁS MUJERES, MÁS DEMOCRACIA; CAMINO AL 2023" A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2.022, EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - ENCARNACION.-----

VISTO:

La Minuta N° 22/2022 de la Concejal Raquel Tiemann de Exp. N° 532/22 en la cual solicita la declaración de Interés Distrital del "II CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LÍDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY - EMPODERAMIENTO FEMENINO, MÁS MUJERES, MÁS DEMOCRACIA; CAMINO AL 2023"; adjuntando para el efecto varias documentaciones respaldatorias.-----

La nota de la Intendencia M.H.I.M. N° 00574/2022 de Exp. N° 534/22 en la cual proponen la misma Declaración de Interés Distrital, adjuntando la solicitud presentada por el Círculo de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay y el programa del mencionado Congreso; y.-----

CONSIDERANDO:

Que, el II Congreso Nacional de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay surge en el Marco del Proyecto del Círculo de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay, disertando en el mismo Senadoras, Diputadas, Rectoras de Universidades, Candidatas a cargos políticos, entre otras; y llevándose a cabo los días 12 y 13 de noviembre del 2.022 en el Salón Auditorio de la Gobernación de Itapúa.-----

Que, este Congreso fue Declarado de Interés Nacional por Resolución B° 1120 de la Cámara de Diputados, declarado de interés Departamental por la Gobernación de Itapúa, y de interés distrital por varias Juntas Municipales del país.-----

Que, este Congreso forma parte de la constante capacitación que emprenden, con el objetivo de aglutinar a mujeres de todo el país, para comunicar, analizar, compartir, debatir, crear y asumir posturas claras y firmes sobre el empoderamiento de la mujer en Paraguay y su participación política camino al 2023, garantizando la participación política de las mujeres y fortaleciendo la democracia participativa.-----

Que, los miembros de la Comisión de Legislación en su Dictamen N° 31/2022 de Exp. N° 540/2022 recomiendan dar curso favorable a esta solicitud considerando la importancia de este evento para el empoderamiento femenino.-----

Que, la Junta Municipal de Hohenau, reunida en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre del 2.022, resolvió apoyar este evento y por ende declarar de Interés Distrital el "II CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LÍDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY - EMPODERAMIENTO FEMENINO, MÁS MUJERES, MÁS DEMOCRACIA; CAMINO AL 2023", según consta en el Acta N° 39/22 de este ente Legislativo.-----

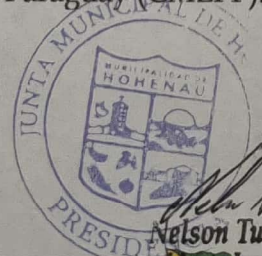
Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.-----

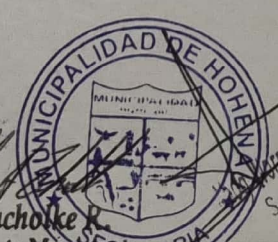
LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU

RESUELVE:

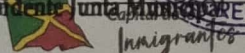
Art. 1) DECLARAR de Interés Distrital el "II CONGRESO NACIONAL DE MUJERES LÍDERES Y POLÍTICAS DEL PARAGUAY - EMPODERAMIENTO FEMENINO, MÁS MUJERES, MÁS DEMOCRACIA; CAMINO AL 2023" que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre del 2022, en las instalaciones del Salón Auditorio de la Gobernación de Itapúa (Encarnación) organizado por el Círculo de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay (CMLPP).-----


 HEMPPEL D.
 Secretaria Junta Municipal


 Nelson Tuchoke R.
 Presidente Junta Municipal


 SECRETARIA


 ENRIQUE VAHN VILLALBA
 Intendencia Municipal





RESOLUCIÓN GENERAL N° 73/2022 (SETENTA Y TRES)

Art. 2) COMUNICAR al Intendente Municipal para su conocimiento. Expedir copias y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 39/22).



Lic. Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.

Hohenau, 9 de Noviembre de 2022.



Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal



Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

